

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-020-03-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

SOLICITUD PARA LA DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN PARA MEJORAMIENTO SANITARIO GANADERO

Institución

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Descripción

La Prefectura del Guayas ofrece el servicio de desparasitación y aplicación de golpe vitamínico dirigido a pequeños y medianos productores de ganado bovino, caprino, porcino y ovino. Esta intervención tiene como objetivo fortalecer la productividad del sector agropecuario mediante la mejora del estado sanitario del hato ganadero.

El servicio está orientado a mejorar la salud general de los animales, logrando beneficios significativos como el fortalecimiento del sistema inmunológico, mayor aprovechamiento de nutrientes, y una reducción en la incidencia de enfermedades parasitarias

¿A quién está dirigido?

El beneficio está dirigido a pequeños y medianos productores pecuarios que posean entre 1 y 100 animales en sus unidades de producción. Para ser considerados dentro del programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con un Certificado de Vacunación contra la Fiebre Aftosa vigente, emitido por la autoridad competente solo en el caso de tener animales bovinos.
- Presentar la cédula de identidad de la persona titular del certificado y responsable del registro de la unidad de producción.
- Disponer de infraestructura mínima adecuada para la ejecución segura y eficiente de las actividades veterinarias contempladas en el servicio.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Desparasitación y vitaminización de ganado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Datos del solicitante: Nombre completo de la persona que realiza la solicitud.
- 2. **Número de cédula**: Identificación oficial del solicitante, en caso de ser persona natural.
- 3. Motivo de la solicitud: Explicación clara y detallada de la necesidad de la intervención.
- 4. Lugar a intervenir: Ubicación específica del área que requiere mantenimiento o limpieza.
- 5. Celular: Datos de la persona que solicita el beneficio.

¿Cómo hago el trámite?

1. Correo Electrónico

Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, la solicitud con firma del solicitante y los datos del beneficiario

2. En Línea

El usuario puede realizar la solicitud de manera digital a través del **Portal Ciudadano**:

- 1. Acceder al sitio web: https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login
- 2. Crear usuario





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-020-03-01 Página 2 de 2

- 3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
- 4. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos
- 5. Crear nuevo trámite

A través del mismo sistema, el usuario podrá dar seguimiento a su trámite.

3. Presencial

El usuario puede presentar su solicitud de forma física en las ventanillas de la Secretaría General de la Prefectura del Guayas, ubicadas en:

Dirección: Planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas, Illingworth 108 y Malecón, Guayaquil.

Este canal permite la entrega directa de la documentación en el horario de atención establecido por la institución.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Únicamente las solicitudes presentadas de forma presencial deberán ser entregadas en las ventanillas de la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, ubicadas en la planta baja del edificio central, en la ciudad de Guayaquil, en la intersección de las calles Illingworth 108 y Malecón.

El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30, en días laborables.

Base Legal

• Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec

Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0